



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

N°245-2017-GA/MPMN

Moquegua, 26 de diciembre del 2017

VISTOS:

El Informe N°1231-2017-SPH-GPP-GM/MPMN, Acuerdo de Concejo N°089-2017-MPMN, Resolución de Alcaldía N°00272-2017-A/MPMN, Acta N°003 Designación de Responsables y la aprobación de los planes de trabajo de las actividades por el 475° Aniversario de Moquegua, Informe N°0439-2017-SC-GA/MPMN, y el Informe N°001-2017-CAPZ-PCF/A/MPMN, quien solicita trámite fondo por Encargo Interno.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Municipal N°0004-2015-GM/MPMN, de fecha 26 de junio de 2015, aprueba la Directiva "Normas y Procedimientos para la Ejecución del gasto en la Modalidad de Encargos al Personal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", que para tal efecto el presente ENCARGO se enmarca dentro los lineamientos descritos en la norma señalada.

Que, con el Informe N°1231-2017-SPH-GPP-GM/MPMN, Acuerdo de Concejo N°089-2017-MPMN, Resolución de Alcaldía N°00272-2017-A/MPMN, Acta N°003 Designación de Responsables y la aprobación de los planes de trabajo de las actividades por el 475° Aniversario de Moquegua, Informe N°0439-2017-SC-GA/MPMN, y el Informe N°001-2017-CAPZ-PCF/A/MPMN, fecha de recepción 26 de diciembre de 2017, el CPCC CARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO, Gerente Municipal, solicita asignación de Fondo por Encargo para los gastos varios del evento SERENATA CENTRAL, SERENATA CRIOLLA Y SERENATA FOLKLORICA. Evento que se realizó el día 24 de noviembre de los corrientes, siendo como único responsable del manejo del encargo el CPCC. CARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO, por el importe de s/. 11,300.00 Soles, de acuerdo a la Ficha de Actividades. La afectación será de acuerdo al siguiente detalle:

Meta	:	0028 GESTION ADMINISTRATIVA
Rubro	:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Especifica de gasto	:	23.27.11.99 Servicios Diversos
Monto	:	S/. 11.300.00 Soles.

Que, de conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en su artículo N° 40 "Encargos al Personal de la Institución".



